



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-0352
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OMAR ANTONIO MIRANDA
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA --EJERCITO NACIONAL Y OTROS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 inciso 4 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación, **para el próximo miércoles veintinueve (29) de noviembre de 2017 a las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Piso 2
Edificio Comfatolima
Ibagué